

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2262

PARRAL, Julio 15 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales, reparación camino vecinal, el día 13 y 15 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Grado 18°.

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2), Personal.

SOLICITUD DE VIAJICO

Día 13-15/07/2010 Hora: 8:30 Hasta: 17:30.

Motivo: Relanzamiento Circuitos UGUALES

Funcionario: Manuel COFRE GARRIDO

Lugar: San Juan de los Rios Vehículo: Circuitos INTER.



Autorizado por [Signature]

[Signature]
Firma Funcionario



R 15/07/10

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N°
 DE FRENA N° 2